

REIVINDICACIONES

1. Un agente para suprimir la inflamación intestinal de un animal no humano, caracterizado porque comprende líquido de cáscara de anacardo, líquido de cáscara de anacardo calentado, ácido anacárdico, cardanol y/o cardol.
5
2. El agente para suprimir la inflamación intestinal de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende de 5 ppm a 1000 ppm (en peso) de líquido de cáscara de anacardo, líquido de cáscara de anacardo calentado, ácido anacárdico, cardanol y/o cardol.
- 10 3. El agente para suprimir la inflamación intestinal de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque adicionalmente comprende un excipiente seleccionado entre lactosa, sacarosa, D-manitol, α -almidón, almidón, almidón de maíz, celulosa cristalina, bentonita, gel de sílice, o ácido silícico anhidro ligero.
- 15 4. El agente para suprimir la inflamación intestinal de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque adicionalmente comprende un componente opcional seleccionado de un componente efectivo en la promoción del crecimiento de un rumiante, un componente nutricional, un componente que mejora la estabilidad durante el almacenamiento, o un
20 componente de recubrimiento.
5. El agente para suprimir la inflamación intestinal de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque el componente opcional se selecciona de materias primas de alimentos, como salvado, alfalfa y fleo, aditivos para alimentos, materiales de origen alimentario, aditivos alimentarios, materiales
25 de productos farmacéuticos, y otros componentes de suplementos utilizados en suplementos para animales.
6. El agente para suprimir la inflamación intestinal de conformidad con la

- reivindicación 5, caracterizado porque los otros componentes de suplementos se seleccionan entre agentes bacterianos vivos tales como bacterias pertenecientes al género *Enterococcus*, bacterias pertenecientes al género *Bacillus* y *Lactobacillus bifidus*; enzimas tales como amilasa y lipasa; ácido L-ascórbico, cloruro de colina, inositol y vitaminas como el ácido fólico; minerales como cloruro de potasio, citrato férrico, óxido de magnesio y fosfatos; aminoácidos tales como DL-alanina, DL-metionina y L-lisina; ácidos orgánicos tales como ácido fumárico, ácido butírico, ácido láctico y ácido acético, y sales de los mismos; antioxidantes tales como etoxiquina, dibutil hidroxitolueno, hidroxianisol butilado, ácido ferúlico, vitamina C y vitamina E; fungicidas tales como propionato de calcio; agentes aglutinantes tales como carboximetilcelulosa (CMC), caseinato de sodio y poliacrilato de sodio; emulsionantes tales como lecitina, éster de ácido graso de glicerina y éster de ácido graso de sorbitán; agentes colorantes tales como astaxantina y cantaxantina; y agentes aromatizantes tales como diversos ésteres, éteres y cetonas.
- 5
- 10
- 15
- 20
- 25
7. El agente para suprimir la inflamación intestinal de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque adicionalmente comprende un agente de absorción de aceite seleccionado entre óxido de magnesio, estearato, talco, zeolita, tierra de diatomeas o sílice.
 8. El agente para suprimir la inflamación intestinal de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque el agente de absorción de aceite es granulado.
 9. El agente para suprimir la inflamación intestinal de acuerdo con la reivindicación 7 u 8, caracterizado porque el agente de absorción de aceite tiene un diámetro de partícula de 2 a 300 μm .
 10. El agente para suprimir la inflamación intestinal de acuerdo con cualquiera de

las reivindicaciones 7 a 9, caracterizado porque la relación en masa entre el agente de absorción de aceite y el líquido de cáscara de anacardo, líquido de cáscara de anacardo calentado, ácido anacárdico, cardanol y/o cardol es de 100:20 a 100:180.

- 5 11. El agente para suprimir la inflamación intestinal de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque su forma de dosificación se selecciona de medicamento líquido, polvo, sólido, tableta, cápsula, emulsión, gránulo, tableta y recubrimiento.
- 10 12. Un alimento caracterizado porque comprende el agente para suprimir la inflamación intestinal según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11.